

CARLOS JAVIER RAMÍREZ RODRIGO, como Gerente de Atención Sanitaria – Especializada de Ceuta y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de julio de 2000, de la Dirección General del INSALUD (actualmente INGESA) sobre delegación de atribuciones

RESUELVE

Asignar las plazas de Facultativo Especialista de Área en Cardiología, convocadas con fecha 23 de agosto de 2018 y con la fecha que conste en sus nombramientos a **D. Ramón Rodríguez Olivares** con DNI número 48.903.997 - V, y a **D. Fco. Manuel García Lanzas** al haber obtenido los aspirantes presentados, la puntuación que se indica a continuación

Apellidos y Nombre	F. Académica	F. Especializada	Ex. Profesional	Entrevista	TOTAL
Rodríguez Olivares, Ramón	0	44.7	12.24	29	85.94
García Lanzas, Fco. Manuel	0	32.35	1.04	30	63.39

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123, 124 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o acudir directamente a la vía jurisdiccional Contencioso – Administrativa en el plazo de Dos meses.

Ceuta, 27 de noviembre de 2018

El Gerente de Atención Sanitaria

(Resol. Delegación Atribuciones de 31 de julio de 2000;

BOE num. 193 de 12 de agosto)

Fdo. Carlos J. Ramírez Rodrigo